MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ACTA No.	**6**			**CONTRATO No.**	**2512315**		
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X		**SUMINISTROS**		**OTRO**	
OBJETO	**"SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA LOS YARUMOS EN EL ECOPARQUE LOS YARUMOSDE LA CIUDAD DE MANIZALES"**						
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**Angela Patricia Barco Castaño**						
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**		**CC**	X	**NÚMERO**	**1.053.805.636**	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**9 DE JUNIO DE 2026**						

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Suministrar los insumos descritos en el cuadro técnico en perfectas condiciones para su uso y de primera calidad, en las fechas y cantidades acordadas y solicitadas por la entidad.	**54.48%**	Durante la ejecución del contrato, el contratista suministró oportunamente los insumos requeridos, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y fechas establecidas por la entidad. Los elementos entregados fueron de primera calidad, encontrándose en óptimas condiciones para su uso y respondiendo a las necesidades institucionales. La entrega se realizó conforme a los requerimientos efectuados por el supervisor, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento satisfactorio de esta obligación contractual.
2	Hacer llegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados a la sede principal de la entidad contratante ubicada en el kilómetro 2 vía al Magdalena Avenida Alberto Mendoza Hoyos Expoferias Manizales, o al lugar que le indique el supervisor dentro de la misma ciudad a más tardar dentro del día hábil siguiente a dicha solicitud.	**54.48%**	El contratista realizó la entrega de los elementos solicitados en los lugares indicados por la entidad contratante, asumiendo por su cuenta y riesgo el transporte y logística correspondiente. Las entregas se efectuaron dentro de los plazos establecidos, garantizando la disponibilidad oportuna de los insumos requeridos. De esta manera, se atendieron satisfactoriamente las solicitudes realizadas por la supervisión, contribuyendo al adecuado cumplimiento del objeto contractual y a la continuidad de las actividades institucionales.
3	Asegurar que los elementos entregados tengan las características y especificaciones solicitadas por la entidad contratante.	**54.48%**	Los elementos suministrados por el contratista cumplieron con las características técnicas, especificaciones y condiciones de calidad requeridas por la entidad. Durante la ejecución contractual se verificó que los productos entregados correspondieran a los requerimientos establecidos, garantizando su

			funcionalidad y adecuado desempeño. El contratista mantuvo un compromiso permanente con el cumplimiento de los estándares solicitados, permitiendo que la entidad recibiera los insumos en las condiciones previamente definidas y aceptadas por la supervisión.
4	Cambiar los elementos dañados, partidos y en general que sufran de cualquier defecto.	**54.48%**	El contratista manifestó plena disposición para realizar el cambio de cualquier elemento que presentara daños, defectos o inconsistencias. Durante la ejecución contractual, los productos entregados cumplieron con las condiciones requeridas; sin embargo, se garantizó en todo momento la reposición inmediata de cualquier elemento que eventualmente presentara inconvenientes. Esta actuación evidenció el compromiso del contratista con la calidad, la satisfacción de la entidad y el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas mediante el contrato.
5	Entregar a la entidad productos de primera calidad y a entera satisfacción del supervisor del contrato, si es del caso se realizará devolución al contratista.	**54.48%**	Durante la ejecución contractual, el contratista entregó productos de primera calidad que cumplieron con los requerimientos y expectativas de la entidad. Los elementos fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, quien verificó sus condiciones y conformidad con las especificaciones solicitadas. No fue necesario efectuar devoluciones debido a que los productos suministrados mantuvieron los estándares de calidad exigidos, garantizando así el adecuado cumplimiento de esta obligación contractual.
6	Garantizar la buena calidad de los elementos vendidos.	**54.48**	El contratista garantizó la calidad de los elementos suministrados durante toda la ejecución del contrato, entregando productos que cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la entidad. Asimismo, mantuvo el compromiso de responder oportunamente ante cualquier observación relacionada con la calidad de los bienes entregados. Esta gestión permitió asegurar la confiabilidad, funcionalidad y adecuado desempeño de los insumos, dando cumplimiento satisfactorio a la obligación establecida en el contrato.
7	Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.	**54.48**	El contratista atendió de manera respetuosa y oportuna las observaciones, recomendaciones y sugerencias formuladas por el supervisor del contrato. Estas orientaciones fueron incorporadas en la ejecución de las actividades, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos y al adecuado cumplimiento del objeto contractual. La disposición demostrada por el contratista facilitó una comunicación efectiva con la entidad y permitió garantizar el desarrollo satisfactorio de las obligaciones contractuales asumidas.
8	INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. indemne a cualquier reclamación	**54.48%**	Durante la ejecución del contrato, no se presentaron reclamaciones, demandas o controversias por parte de terceros atribuibles a las actuaciones del contratista. Este actuó con diligencia, responsabilidad y apego a

	de terceros que tengan como causa sus propias actuaciones en calidad de tal.		las disposiciones contractuales y legales aplicables, garantizando la protección de los intereses de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. En consecuencia, se dio cumplimiento a la obligación de mantener indemne a la entidad frente a cualquier reclamación derivada de sus actuaciones.
9	El contratista se compromete acorde a lo definido en la Ley a cumplir con todas las obligaciones consignadas en el decreto 1072 Capitulo 6 de 2015 y la ley 1562 de 2012 en materia de salud y seguridad que le sean aplicables, así como a dar cumplimiento a todos los lineamientos que la Promotora de Eventos y Turismo le requiera en el marco del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo establecido o en desarrollo por la entidad.	**54.48%**	El contratista dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y demás normas relacionadas. Asimismo, atendió las directrices impartidas por la entidad dentro del marco de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo condiciones adecuadas para el desarrollo seguro de las actividades contractuales y minimizando riesgos asociados a su ejecución.
10	El contratista apropiará en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y seguridad como condición para el desarrollo del presente contrato.	**54.48%**	El contratista dispuso los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera, promovió entre su personal y posibles subcontratistas el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, verificando la adopción de medidas preventivas y de control requeridas para la ejecución segura del contrato. Con ello, aseguró el desarrollo de las actividades en condiciones adecuadas y conformes con la normatividad vigente.
11	Las demás inherentes al objeto contractual y necesario para su correcta ejecución.	**54.48%**	El contratista ejecutó de manera eficiente todas aquellas actividades complementarias e inherentes al objeto contractual que resultaron necesarias para garantizar su correcta ejecución. Demostró disposición permanente para atender requerimientos adicionales relacionados con el desarrollo del contrato, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Su gestión se caracterizó por la responsabilidad, oportunidad y compromiso, permitiendo que las actividades se desarrollaran de manera adecuada y satisfaciendo las necesidades de la entidad contratante.

MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL	Código FO-16 Versión 1

ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada (persona natural) RUT, certificado de cuenta bancaria, etc		
BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	$19.200.000		
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$1.755.555		
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$10.422.220		
VALOR ADICIONES:	$0		
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	$0		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE ACTA DE INICIO HASTA 30 SEP 2026		
PERIODO CERTIFICADO:	01 AL 31 DE MAYO 2026		
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N/A		
Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.			
SUPERVISOR		CONTRATISTA	
NOMBRE	Johnattan Castellanos Velásquez	NOMBRE	Angela Patricia Barco Castaño
CARGO	técnico Administrativo de Turismo	C.C O NIT	1.053.805.636
AUTORIZACIÓN DE PAGO			
GERENTE GENERAL			
VERIFICACIÓN ADICIONAL			
Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)		Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	
		No. CDP	
		No. RP	
CONTROL DE PAGO			
Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	11 JUN 2026 9:30 a.m.		
Fecha de devolución ajustes (si aplica)			
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	11 JUN 2026		
Fecha de radicación para causación			
Fecha de radicación para pago			

Recibido Junio 11/26 4:12 pm.